

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACAUDIT CONSULTING, S. L.

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 14 de diciembre de 2001, en su domicilio social de Via Augusta, números 13-15, de Barcelona, con asistencia del quórum necesario para tomar decisiones, ha acordado, por unanimidad, de los asistentes, efectuar un aumento de capital. Se acuerda aumentar el capital social con cargo a reservas disponibles por importe de 791,9 euros; elevando el valor nominal de las participaciones a 7 euros por cada participación; asimismo, se acuerda aumentar el capital social con aportación dineraria, por importe de 140 euros; creando nuevas participaciones.

Los socios tendrán derecho de preferencia en la adquisición de las nuevas participaciones, en proporción al valor nominal de las que posean.

El plazo para el ejercicio de este derecho será de un mes a contar desde la publicación de la oferta en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Asimismo, las participaciones que no fueran suscritas por los socios en el ejercicio de su derecho de preferencia; podrán serlo por los restantes socios que hayan suscrito las que proporcionalmente les correspondan, en el plazo de quince días desde el ofrecimiento que a tal efecto haga el Administrador y si, aún así, no fueren suscritas, podrán ser ofrecidas a cualquier persona.

Barcelona, 15 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.158.

### ALIMENTACIÓN FINART, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

### MANUTENCIÓN ILLES

BALEARS 2010, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión de nueva creación)

Se hace público que la Junta general y universal de socios de «Alimentación Finart, Sociedad Limitada», celebrada el 30 de junio de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Alimentación Finart, Sociedad Limitada», mediante la segregación de parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación «Manutención Illes Balears 2010, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado,

en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de «Alimentación Finart, Sociedad Limitada» y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Alimentación Finart, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 2002.—El Administrador único de «Alimentación Finart, Sociedad Limitada».—40.164. 1.ª 10-9-2002

### ASSFISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la sociedad «Assfisa, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 8 de octubre de 2002, a las doce horas quince minutos, en el restaurante «Can Sunyer», sito en la calle Sant Llorenç de Morunys, 8-10, de Castellví de Rosanes, Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de cuentas anuales, informe de gestión y distribución de resultados de 2000, previa lectura del informe de auditoría presentado por «Bcn Auditores, Sociedad Limitada» de fecha 12 de julio de 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de cuentas anuales, informe de gestión y distribución de resultados de 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, todos los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social y en el lugar de celebración de la Junta, para su examen, entrega o envío inmediato y gratuito de una copia íntegra de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación en la Junta, el texto íntegro de la modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas.

Castellví de Rosanes, 4 de septiembre de 2002.—El Administrador, Jaume Ollé.—40.153.

### BBV URDANIBIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

### RESIDENCIAL O'DONNELL, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas general extraordinaria y universales de las sociedades «BBV Urdanibia, Sociedad Anónima» y «Residencial O'Donnell, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas el día 2 de septiembre de 2002, acordaron la fusión por «BBV Urdanibia, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, de «Residencial O'Donnell, Sociedad Anónima», unipersonal, como sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 4 de julio de 2002 y en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, el día 24 de julio de 2002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las entidades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión, y así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de septiembre de 2002.—Los Administradores únicos de «BBV Urdanibia, Sociedad Anónima» y «Residencial O'Donnell, Sociedad Anónima», unipersonal.—40.386. 1.ª 10-9-2002

### BBV URDANIBIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

### BBV SAN IGNACIO, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas general extraordinaria y universales de las sociedades «BBV Urdanibia, Sociedad Anónima» y «BBV San Ignacio, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas el día 2 de septiembre de 2002, acordaron la fusión por «BBV Urdanibia,